



CONGRESO NACIONAL

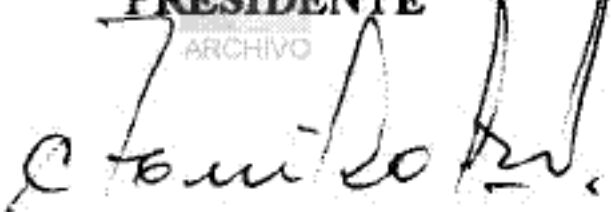
ACREDITACION

En sesión ordinaria de jueves 6 de septiembre del año dos mil uno, el Congreso Nacional no resolvió el pedido de nombramiento de miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, efectuado mediante comunicación No. DPR-2001-63 de 31 de agosto del 2001, suscrita por el señor doctor Gustavo Noboa Bejarano, Presidente Constitucional de la República; por consiguiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 262 de la Constitución Política de la República, el señor economista **MAURICIO YÉPEZ NAJAS**, ha sido designado por mandato constitucional, **MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil uno.



H. JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE

ARCHIVO

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL